



CONSEJO NACIONAL
de
ESTUDIANTES DE DERECHO

El Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho pide a Gallardón una reforma estructural de la prueba de acceso a la profesión de abogado

- **Reclama también que se mantenga el caso práctico en el examen, si bien fomentando la especialización voluntaria por parte del estudiante**

El Consejo Nacional de Estudiantes de Derecho (CONEDE) como plataforma de representación de los estudiantes de Derecho del conjunto de Universidades de España, ha propuesto al Ministerio de Justicia una reforma estructural de la nueva prueba nacional de acceso a la Abogacía a fin de lograr que la segunda parte del examen –tras la resolución de 40 preguntas tipo test- consista en un caso práctico sobre una de las disciplinas jurídicas previamente seleccionada por el graduado entre los cuatros órdenes jurisdiccionales: civil, penal, administrativo o laboral.

De esta forma se mantiene el carácter eminentemente práctico de la regulación de acceso a las profesiones de abogado y de procurador, se satisface el fomento de la especialización, se flexibiliza la estructura de la prueba, se dota de una incuestionada objetividad en su corrección, e igualmente posibilita la aparición de vías de especialización en los programas de Máster de Acceso a la Abogacía de las Universidades españolas, algo que el Presidente del CONEDE ha calificado como “una transformación necesaria de la formación jurídica en nuestro país”.

El CONEDE demanda también del Ministerio de Justicia las reformas normativas y reglamentarias oportunas para que la realización de vías de especialización en el seno de los másteres de acceso se convierta en una realidad a la vista de la modificación estructural de la prueba nacional que reclaman los representantes de estudiantes de derecho. Esta propuesta se fundamenta en que la actual normativa no satisface el espíritu de la Ley 34/2006 que incide en la necesidad de fomentar la especialización a través de másteres que habiliten para realizar las pruebas de acceso.

El CONEDE se constituye como asociación a nivel nacional de representación de los estudiantes de derecho de cada una de las universidades de nuestro país. Durante la

celebración del pasado IV Congreso Nacional de Derecho, CONEDE acordó apostar de manera decidida por la reforma sustancial de la prueba de acceso a la abogacía, así como por la oportuna y conveniente implantación de asignaturas de especialización en los programas de máster. A finales de octubre, la Universidad de Cantabria albergará la quinta edición de este evento jurídico a nivel nacional, y la plataforma continuará trabajando en la misma dirección.

Para más Información:

Alejandro Soto Carbajal (Presidente del CONEDE): a.soto.carbajal@icloud.com / 661 452 076